



ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO DE PROTOCOLO

ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL

JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
NOTARIO - Registro N° 15
MENDOZA

1 PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA.- IMPSA S.A.
2 (ANTERIORMENTE, INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA
3 SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL y FINANCIERA, CON
4 INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN EN TRÁMITE).

5 ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y UNO.- En la Ciudad de

Mendoza, República Argentina, a VEINTICUATRO de NOVIEMBRE del año dos mil

veinte, ante mí: JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI, Abogado-Escribano, titular de este

Registro número QUINCE, compareció: la Doctora MARIA FLORENCIA TROGLIA

MORETTI, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 31.286.374,

nacida el día dieciséis de Febrero del año mil novecientos ochenta y cinco, con

domicilio especial en Carril Rodríguez Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y

uno del Departamento de Godoy Cruz de esta Provincia, quien manifiesta ser de estado

civil casada y plenamente capaz de ejercicio, de mi conocimiento en virtud de haberla

individualizado de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos seis inciso "b" del

Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; como que concurre a este acto en

nombre y representación de IMPSA S.A. (anteriormente, INDUSTRIAS

METALURGICAS PESCARMONA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL,

INDUSTRIAL y FINANCIERA, con inscripción del cambio de denominación en

trámite), C.U.I.T. 30-50146646-4, con domicilio legal en Carril Rodríguez Peña

número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno del Departamento de Godoy Cruz de

esta Provincia, en el carácter de apoderada de la misma, en mérito al Poder General

para Juicios y Gestiones Administrativas de fecha seis de Diciembre del año dos mil

dieciocho, pasado ante mí según escritura número ciento ochenta y siete pasada a fojas

seiscientos siete de este Registro a mi cargo e inscripto y resguardado en el S.I.R.C.



con número de Entrada veintitrés mil novecientos veinticinco, número de Trámite
veintitrés mil setecientos nueve, con fecha seis de Diciembre del año dos mil
dieciocho, doy fe; y me hace entrega y solicita protocolice en este Registro a mi cargo,
el Acta de Asamblea de Obligacionistas Tenedores de "Obligaciones Negociables
Clase I emitidas por IMPSA por un monto de capital total de Dólares Estadounidenses
treinta y seis millones ciento ochenta y seis mil novecientos noventa (US\$ 36.186.990),
a tasa de interés fija, con vencimiento el día treinta de Diciembre del año dos mil
treinta y uno, la que transcripta literalmente, dice así: **“ACTA DE ASAMBLEA DE
OBLIGACIONISTAS DE IMPSA S.A. Obligaciones Negociables con oferta
pública CLASE I.-** En Godoy Cruz, Mendoza, a las nueve horas treinta minutos del
día veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, se reúnen en Asamblea de
Obligacionistas, conforme al artículo 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras, los
tenedores de Obligaciones Negociables con oferta pública Clase I de IMPSA S.A.
(anteriormente denominada Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., cambio
de razón social en trámite de inscripción) en la sede social de la Sociedad sita en Carril
Rodríguez Peña 2451 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. De acuerdo a lo
dispuesto por el Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera
Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, el Dr. Ernesto Sanz asume la
presidencia de la Asamblea y da inicio a la misma. El Señor Presidente de la Asamblea
deja constancia de que se encuentran presentes por la Sociedad, el Presidente de su
Directorio, señor Diego Grau, así como el Vicepresidente, señor Eduardo Fabián
D’Aiello, y el señor Director por la Clase B de acciones, Jaime Alberto Aguiló. Acto
seguido, el Señor Presidente de la Asamblea les da la bienvenida a los señores
obligacionistas presentes y/o representados por apoderados, quienes han acreditado en



1 legal forma ante IMPSA SA su personería y mandato de conformidad con las
2 formalidades establecidas en la convocatoria, y que han comunicado su asistencia en
3 tiempo y forma, todo lo cual fue constatado y aceptado por IMPSA SA, entidad que,
4 conforme a lo dispuesto por el Juzgado interviniente, procedió a revisar y confirmar la
5 validez de las Cartas de Instrucción y Poder conferidas a los "Representantes del APE"
6 designados por los señores obligacionistas (incluyendo las constancias de sus tenencias
7 y la capacidad de los firmantes de las mismas), así como los poderes de los restantes
8 apoderados que comparecen en este acto, todos los cuales cumplieron con su
9 inscripción previa a los fines de participar en esta Asamblea, conforme a lo establecido
10 en los correspondientes avisos de convocatoria, y cuya identidad fue certificada ante
11 Escribano Público, al suscribir los mismos el correspondiente Registro de Asistencia a
12 Asamblea. En tal sentido, solicita se agregue a la presente Asamblea copia del Registro
13 de Asistencia mencionado. Deja constancia el Señor Presidente de la Asamblea de que
14 el recinto en el que se desarrolla la misma, por su amplitud y características, permite el
15 desarrollo de este acto en perfectas condiciones de seguridad, con el distanciamiento
16 social necesario y demás condiciones recomendadas por los organismos de salud y en
17 cumplimiento de las regulaciones dictadas a nivel nacional y provincial en el marco de
18 la Emergencia Sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional conforme al
19 Decreto de Emergencia Sanitaria Nº 260/2020 y normas complementarias. Manifiesta
20 además que este recinto, por su ubicación, permite el ingreso directo de todos los
21 participantes sin vinculación alguna con los restantes sectores de la Planta de IMPSA
22 SA. Asimismo, explica el Señor Presidente de la Asamblea que, para el ingreso al
23 predio de IMPSA SA, todos los participantes han debido cumplir con los estrictos
24 protocolos puestos en vigencia por la Sociedad, los cuales incluyen la toma de



temperatura y prueba de olfato, el uso obligatorio de barbijos, la higienización con alcohol en gel (provisto por IMPSA SA en diversas ubicaciones) y otras disposiciones establecidas para proteger la salud de todos los asistentes a este acto. Acto seguido, informa el Señor Presidente de la Asamblea que se ha registrado la presencia en este acto de veinticuatro (24) titulares de Obligaciones Negociables Clase I (presentes o representados) por un monto de que, a los fines de la votación e incluyendo los intereses compensatorios devengados a la tasa de interés prevista en los términos de las Obligaciones Negociables hasta el 31 de diciembre de 2019 conforme a lo dispuesto en la Oferta de APE, totalizan USD 29.516.594. Continúa manifestando el Señor Presidente de la Asamblea que se han efectuado las publicaciones legales ordenadas por las resoluciones judiciales antes referidas en tiempo oportuno, durante 5 días, según lo previsto en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras y en las resoluciones judiciales citadas, en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Adicionalmente, agrega, la convocatoria a esta Asamblea fue publicada en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los Boletines y sistemas de los mercados en los que cotizan las Obligaciones Negociables (Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico S.A.). Manifiesta el Señor Presidente de esta Asamblea que declara correcta y válidamente constituida la presente Asamblea y procede a comenzar la sesión. El Señor Presidente de la Asamblea manifiesta que se ha provisto a los obligacionistas presentes de cédulas de votación para votar cada uno de los puntos del Orden del Día, las que serán retiradas por el personal auxiliar. Sigue diciendo el Señor Presidente de la Asamblea que, una vez recolectadas, se procederá a su cómputo. Seguidamente, el Señor Presidente de la Asamblea pone a consideración de los señores



1 obligacionistas el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Consideración de la
2 designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3 Toma la palabra el señor Sebastián Córdova Moyano y manifiesta que concurre a esta
4 Asamblea en representación de Zurich International Life LDT. (Sucursal Argentina)
5 entre otros. El señor Sebastián Córdova Moyano solicita que tanto él como el señor
6 Felipe Oviedo Roscoe sean designados para firmar el acta conjuntamente con el Señor
7 Presidente de esta Asamblea. El Señor Presidente de esta Asamblea solicita al señor
8 Felipe Oviedo Roscoe que individualice a qué obligacionistas representa, ante lo cual,
9 el señor Felipe Oviedo Roscoe responde que concurre en representación de Prudential
10 Seguros SA entre otros. Seguidamente el Señor Presidente de esta Asamblea pone a
11 votación la propuesta del señor Sebastián Córdova Moyano. Luego de una breve
12 deliberación, el Señor Presidente de esta Asamblea informa que, habiendo efectuado el
13 recuento de las cédulas de votación correspondientes, han votado a favor de la moción
14 formulada por el señor Sebastián Córdova Moyano obligacionistas con derecho a voto
15 presentes en este acto por un monto total de USD 29.516.594. En consecuencia, dicha
16 moción resulta aprobada por unanimidad y consecuentemente, quedan designados para
17 firmar el acta conjuntamente con el suscripto los señores Sebastián Córdova Moyano y
18 Felipe Oviedo Roscoe. A continuación, el Señor Presidente de esta Asamblea pone a
19 consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) Consideración de la
20 Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial efectuada por IMPSA S.A. y conformidad
21 al APE. El Señor Presidente de esta Asamblea manifiesta que la Oferta de APE de
22 IMPSA S.A., conjuntamente con sus Anexos, fue puesta a disposición de los señores
23 obligacionistas en la Autopista de Información Financiera el 20 de octubre de 2020 y,
24 asimismo, en un link publicado junto con los avisos de convocatoria (dicha Oferta,



junto con las Modificaciones Permitidas publicadas como texto ordenado en los
mismos medios el 5 de noviembre de 2020, la "Oferta de APE"). El Señor Presidente
de esta Asamblea somete a votación la propuesta de reestructuración efectuada en la
Oferta de APE. Se informa que los señores Obligacionistas deberán entregar las
cédulas de votación debidamente completadas y firmadas a los fines de su
procesamiento y cómputo, y que el voto favorable tendrá los efectos de la adhesión y
aceptación de la Oferta de APE sin más trámite. Luego de recogidas las cédulas de
votación y habiendo efectuado el recuento de las mismas, se informa que han votado
por la afirmativa obligacionistas con derecho a voto presentes o representados en este
acto por un monto total de USD 29.516.594 (que representan el ciento por ciento de
los votos emitidos), los que se sumarán al resto de los votos positivos y negativos y las
restantes conformidades al APE a fin de determinar la existencia de las mayorías de ley
computadas sobre la "Deuda Elegible" para la aprobación de la Oferta de APE. Solicita
el Señor Presidente de la Asamblea se agregue al acta de la presente Asamblea copia de
las cédulas de votación de cada uno de los obligacionistas presentes en esta Asamblea
y que se agregue fotocopia de la Oferta de APE con sus anexos. Manifiesta el Señor
Presidente de la Asamblea que, siendo las diez horas y no existiendo otros puntos del
Orden del Día que deban ser considerados en esta reunión, da por terminada esta
Asamblea General de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clase I de
IMPISA SA.- Una firma ilegible: Ernesto Ricardo Sanz.- Una firma ilegible: Diego
Grau.- Una firma ilegible: Eduardo Fabián D'Aiello. Una firma ilegible: Jaime Alberto
Aguiló. Una firma ilegible: Sebastián Córdova Moyano. Una firma ilegible: Felipe
Oviedo Roscoe".- ES COPIA conforme lo transcripto, doy fe.- En su testimonio previa
lectura y ratificación firmó la compareciente ante mí, doy fe.- MARIA FLORENCIA



ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO DE PROTOCOLO

ARTS. 1006 Y 1010 DEL CÓDIGO CIVIL



1 TROGLIA MORETTI.- Ante mí: JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI.- Está mi sello.----
2 -----CONCUERDA CON SU MATRIZ, DOY FE.- Para el interesado expido
3 este primer testimonio de la Escritura Nº 181 de PROTOCOLIZACION DE ACTA DE
4 ASAMBLEA, pasada a fojas 488 del Registro Notarial Nº 15 de Capital a mi cargo, en
5 tres fojas de Testimonio de Protocolo números 000547465, 000547466, 000547467 y
6 la presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

7
8 
9
10
11 JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI
12 NOTARIO - Registro Nº 15
13 MENDOZA
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

SERIE A Nº 000547468



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

